En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el Ente Público informa, durante el Cuarto Trimestre 2023, lo siguiente:

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR